


	POLITICA DE DERECHOS HUMANOS	Código: PT-GHM-003
		Versión: 001
		Vigente desde: 26/03/2021
		Página: 1 de 4

En **BARBATUSKA S.A.S**, se busca alinear sus operaciones, procesos y estrategias con los principios universales sobre derechos humanos, mediante el apoyo y respeto. Por tal motivo, se estableció son los siguientes compromisos:

1. **Trabajo decente y salario digno** no se permitirán prácticas discriminatorias, trabajo forzado o bajo coacción, y se promoverá la remuneración justa, la libertad de asociación, la gestión del riesgo psicosocial y el mantenimiento de ambientes de trabajo seguros y saludables.
2. **Prohibición de empleo de mano de obra infantil** no se permitía el empleo de mano de obra infantil.
3. **Seguridad y derechos humanos** en los contratos y convenios se incluirán explícitamente compromisos de respeto y promoción de los derechos humanos.
4. **Respeto por los derechos de minoría étnicas** se tomarán las medidas necesarias para promover el respeto por los usos, las costumbres y la cultura de las comunidades étnicas asentadas en el entorno de la empresa.
5. **Derechos humanos y grupos de interés** generar espacios de dialogo con sus grupos de interés para abordar asuntos relacionados con derechos humanos.
6. **Promoción de la equidad de género** promoverá prácticas que reflejen el respeto con la equidad de género.
7. **Las horas de trabajo no serán excesivas** se promoverá una jornada laboral justa y regulada de acuerdo, a la normatividad colombiana.
8. **Cumplimiento de las políticas** se monitoreará el cumplimiento de estos compromisos y logros, de acuerdo con estándares internacionalmente aceptados.
9. **No se permitirá un trato inhumano o severo** que liberadamente pueda causar sufrimientos, ya sean mentales o físicos.
10. **Se prohíbe la discriminación** por motivo de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma religión, opinión, origen, posición económica o condición social.

Con esta política, BARBATUSKA S.A.S pone de manifiesto su compromiso al más alto nivel, de asumir su responsabilidad de respetar los derechos humanos, contribuyendo a mejorar nuestro entorno, nuestra sociedad y nuestro futuro.

La presente política ha sido aprobada por la gerencia de BARBATUSKA S.A.S, el 26 de marzo de 2021.



 Gerente
 BARBATUSKA S.A.S



POLITICA DE DERECHOS HUMANOS

Código: PT-GHM-003

Versión: 001

Vigente desde: 26/03/2021

Página: 2 de 4

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	MODIFICADO POR
001	26/03/2021	Elaboración de la política	--

ELABORÓ: Marcela Uribe

REVISÓ: Melany Blanco

APROBÓ: Haider Jaime Rueda